

Comesaña Piris y doña Isabel María González Prado, como depósito previo a la ocupación de la finca y se señala el próximo día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), o en la propia finca para el levantamiento del acta de ocupación, pudiendo proceder a continuación a la ocupación de la misma.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en el plazo de un mes o, en su caso, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 11, a), 25 y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, ambos términos a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 31 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.—50.312.

**Notificación de la Resolución dictada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por la que se autoriza a «Telefónica, Sociedad Anónima» para consignar en la Caja General de Depósitos la cantidad de 2.600 pesetas, a favor de don José Manuel Molare Rey y doña Nieves Parra Piñero, como depósito previo a la ocupación de la finca situada en Baixada a Salgueira, número 110, del término municipal de Vigo (Pontevedra) y se fija fecha para el levantamiento del acta de ocupación. Al ignorarse el lugar en el que debe practicarse la notificación de la Resolución de fecha 6 de julio de 2000, procede conforme establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, efectuar su notificación mediante la publicación de un extracto de la misma.**

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha dictado resolución en el expediente de servidumbre forzosa de paso número 17/98-U (36), por la que se autoriza a «Telefónica de España, Sociedad Anónima» para consignar en la Caja General de Depósitos, la cantidad de 2.600 pesetas, a favor de don José Manuel Molares Rey y doña Nieves Parra Piñero, como depósito previo a la ocupación de la finca y se señala el próximo día 25 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) o en la propia finca para el levantamiento del acta de ocupación, pudiendo proceder a continuación a la ocupación de la misma.

Contra la citada resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el plazo de un mes o, en su caso, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 11.a), 25, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Con-

tencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, ambos términos a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 31 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.—50.314.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución del Departamento de Economía, Finanzas y Planificación de la Generalidad de Cataluña sobre anuncio de citación a comparecencia de interesados en relación con la liquidación y recaudación de impuestos.**

En virtud de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, general tributaria, se hace público que, habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados que figuran en el anexo del presente anuncio relativa a la liquidación y recaudación de impuestos, sin que se haya podido llevar a cabo dicha notificación por causas no imputables a la Administración tributaria, mediante el presente anuncio se les notifica que tienen que comparecer en el lugar que se indica en el anexo, personalmente o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que en caso contrario se considerará producida la notificación al día siguiente del último señalado para su comparecencia.

Barcelona, 30 de junio de 2000.—El Delegado de Tributos de Barcelona, Jordi Salleras i Sanmartí.—50.303.

### Anexo

Órgano de tramitación y lugar de la comparecencia: Negociado de Notificaciones de la Delegación de Tributos de Barcelona, calle Fontanel·la, 6-8, primera planta.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Nombre: «Motor Central, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 78.524.758-A. Municipio: Madrid. Liquidación número: 825458.0.1998/031.

Nombre: Mendizábal Arraras, Ramón. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 36.463.787-R. Municipio: Pamplona. Liquidación número: 750016.0.1999/011.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 30 de agosto de 2000, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: OR4V151499, plan especial para la ejecución del sistema general GTR-2 del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia (ampliación de instalación). Término municipal de Valencia.**

Lugar: Ayuntamiento de Valencia. Día: 26 de septiembre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce.

Día: 27 de septiembre de 2000. Hora: De nueve treinta a trece.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del pro-

cedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 30 de agosto de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—50.835.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Resolución conjunta de los Directores de los Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca y Zaragoza, de 22 de mayo de 2000, por la que se somete a información pública el proyecto para la construcción de un gasoducto y una estación de regulación y medida para el suministro de gas natural al Centro Penitenciario de Zuera. Expediente C-786/00.**

A los efectos previstos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Solicitante: «Gas Aragón, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Doctor Aznar Molina, 8, de Zaragoza.

Objeto de la solicitud: Autorización del proyecto de construcción de un gasoducto y una estación de regulación y medida para el suministro de gas natural al Centro Penitenciario de Zuera.

Descripción de las instalaciones:

Tubería: De acero al carbono, tipo API 5L GR.B., de 4" de diámetro.

Presión de diseño: 16 bar. La presión de servicio será alta presión A (máximo de 16 bar y mínimo de 4 bar).

Longitud: 2.640 metros que discurren 610 metros por el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca) y 2.030 metros por el término municipal de Zuera (Zaragoza).

Estación de regulación y medida:

Situación: En edificio situado junto a la posición del gasoducto de transporte Serrablo-Zaragoza.

Presión de entrada: Alta presión B.

Presión de salida: Alta presión A.

Caudal: Dos líneas de 2.000 Nm<sup>3</sup>/h.

Valvulería y elementos de medida necesarios.

Presupuesto: 53.729.591 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Ocupación permanente de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie, siendo:

Terreno para la instalación de la estación de regulación y medida con una superficie de ocupación de 246 metros cuadrados (16,40 × 15 metros), afectando a:

Propietario: Don Antonio Benito Martín. Dirección: Calle La Paloma, número 4, El Temple (Huesca). Término municipal: Gurrea de Gállego. Polígono catastral: 16, hoja 2. Parcela: 81 A. Superficie OP: 246.